	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 4

DATOS GENERALES

FECHA:	28/04/22
HORA:	9.00 a.m. - 10.00 a.m.
LUGAR:	Microsoft Teams
ASISTENTES:	Laura Mejía, Evaluadora preliminar - MVCT
INVITADOS:	Magnolia Romero, Profesional Gerencia de Proyectos - Emcali

ORDEN DEL DIA:

Revisión de requisitos pendientes del proyecto CONTROL DE VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES DE LOS COLECTORES DESEPAZ Y PUERTAS DEL SOL.

DESARROLLO:

Se retoman los requisitos legales, técnicos y prediales relacionados en la mesa de trabajo del pasado 04/04/22. Se procede a examinar el estado actual de cada ítem.

1. Requisitos legales:

Se subsanó el certificado de identificación de riesgo no mitigable, el cual fue aprobado y será cargado a la plataforma de gestión documental.

Se presenta oficio del Distrito identificando las metas del POT que articula el proyecto. Se reitera que esta certificación deberá indicar específicamente que no existe impedimento para la construcción del proyecto, aspecto que podrá complementarse en la fase de evaluación.

No se identifica el documento según el cual el Distrito haga constar que no existen asentamientos ilegales en la zona objeto de intervención y que no habrá necesidad

2. Requisitos técnicos:

Se cargó la última versión del informe de Diseño Hidráulico a la plataforma de SharePoint.

3. Requisitos prediales:

A la fecha no se cuenta con el plano predial en plancha catastral, en los términos solicitados y descritos en el numeral 2.7 de la Guía de Presentación de Proyectos, Anexo 1 de la Resolución 661 de 2019. Lo anterior considerando la incapacidad médica del profesional a cargo de la elaboración del documento.

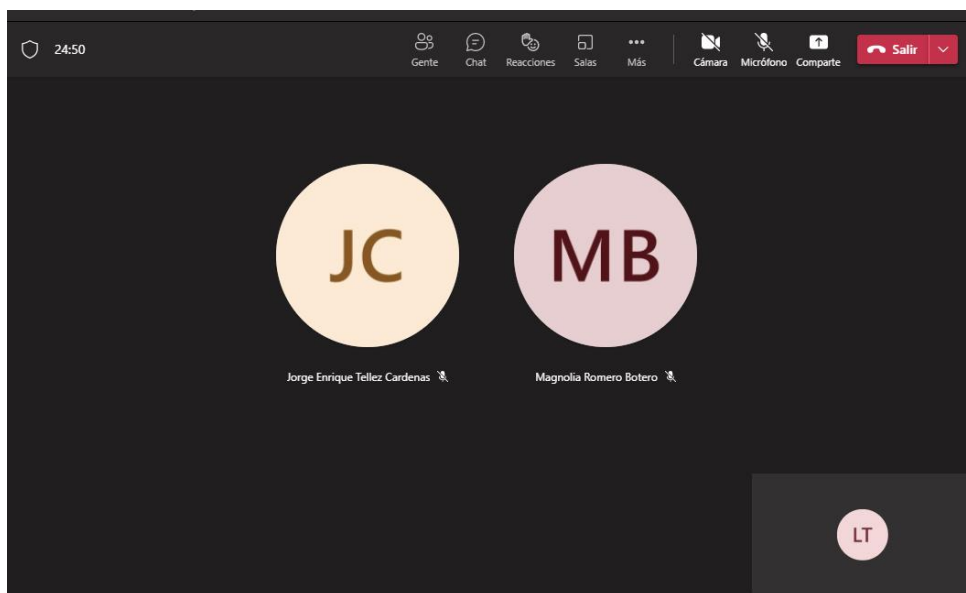
Ante la persistencia de falencias o vacíos documentales, se otorga como última medida un plazo extraordinario de dos (2) semanas para radicar los requisitos pendientes de diagnóstico que suponen barreras condicionantes para el ingreso al mecanismo de viabilización. En caso de no contar con los archivos en esta fecha se procederá con la devolución Sin Codificación del proyecto en los términos de la Resolución 661 de 2019, reiterando que se podrá radicar nuevamente una vez el Formulator obtenga la totalidad de la información solicitada.

Luego de este acuerdo y sin otras consultas o solicitudes se por terminado el encuentro.

COMPROMISOS

	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Radical los requisitos pendientes (énfasis en documentos prediales) mediante Drive de SharePoint dispuesto para el proyecto del asunto.	EMCALI	16/05/22

FIRMAS:



Elaboró: Laura Mejía
Fecha: 28/04/22